

En Fresno de Cantespino, a 26 de noviembre de 2.005, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación “PRADO PINILLA”, de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Angel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba, y con la asistencia de, D. Antonio Fuentes Cañas, D. José Alfonso Rubio Salvador y D. Agustín Manuel Mateo Riva. Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, asiste D. Restituto García Pastor.

ORDEN DEL DÍA

1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 25/09/05.

2º - Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:

- Recepción 2ª Fase
- Constitución EUC - R2
- Sede Correos
- Propiedad Parcelas Ayuntamiento.

3º - Situación Demanda Recepción 1ª Fase. Convenio Urbanístico con Ayuntamiento.

4º - Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

5º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las 10 horas 30 minutos del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 25/09/05.

El Sr. Secretario Administrador da lectura al Acta de la citada reunión. D. Restituto, quiere que se especifique claramente el Departamento de la Junta de Castilla y León, que se ha pronunciado sobre el asunto del Punto Limpio. El Sr. Presidente dice que es el departamento de Calidad Ambiental de Valladolid.

Seguidamente se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Situación Temas Pendientes Ayuntamiento:

- Recepción 2ª Fase

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo en qué situación se encuentra la recepción de la 2ª Fase. Responde D. Restituto, que el plazo para la recepción termina el día 3 de diciembre. No obstante han enviado escrito al promotor dando 6 meses más (6 de junio) debido a que las modificaciones del proyecto de urbanización solicitadas y presentadas no estaban firmadas por Técnico Competente ni visadas por el Colegio de Ingenieros.

Se acuerda solicitar información por escrito al Ayuntamiento del nuevo plazo de recepción de la 2ª Fase, ya que no lo ha hecho, tal y como reflejaba el último acta. Se pide igualmente al Ayuntamiento nos envíen una copia de la última petición de recepción de obras por parte del promotor.

Se informa al representante del Ayuntamiento que durante la reparación de una avería en las canalizaciones del agua, en la parcela 649, perteneciente a la 2ª Fase, se ha detectado que el tendido eléctrico enterrado no tiene ningún tipo de protección ni señalización, por lo que **no está según Proyecto y Normativa**, lo que pone de manifiesto una deficiencia en la instalación del cableado eléctrico, que no se conocía hasta la fecha, y cuya gravedad es muy importante debido al riesgo que tienen las intervenciones sobre cualquier tipo de conducciones (agua o luz) en estas condiciones. Hay que añadir que esta avería se ha producido por deficiencias en la instalación, al no existir cama de arena bajo las conducciones, tal y como recoge el proyecto, lo que provoca que con las vibraciones la tubería golpee en las piedras y rompa. Se pide por parte de la EUC se tenga en cuenta por el Ayuntamiento a la hora de proceder a la Recepción.

Esta deficiencia constará como alegación a dicha 2ª Fase, por parte de la EUC.

D. Restituto García, Concejal de Urbanismo, toma nota de la citada deficiencia.

Con relación al Depósito, el Sr. Presidente comunica al Sr. Concejal de Urbanismo, que las reglamentaciones que debe cumplir dicho depósito, entre otras, según le han manifestado en la Confederación Hidrográfica del Duero, son las siguientes:

- Directiva Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones 31.01.95 BOE 14.02.95
- Reglamento Técnico sobre Seguridad de Prensas y Embalses. OM 12.03.96 BOE 30.03.96. que obligan al Responsable del Proyecto a Clasificar frente al Riesgo y a tomar las medidas adecuadas.

- Constitución EUC - R2.

Informa D. Restituto García, Concejal de Urbanismo, que la constitución de la EUC – R2, sigue su trámite. Hoy precisamente se ha producido la primera reunión de la Junta Directiva y se prevé realizar la primera Asamblea General en el mes de Diciembre.

En cuanto a la recepción de la R2, dice el Sr. Concejal, que es independiente de la 2ª Fase, por tener actuaciones urbanísticas diferentes. La actuación urbanística trae consigo la creación de otra Entidad.

Continúa diciendo que se han revisado por los Técnicos Municipales: las depuradoras, calles, presiones, etc. En estos momentos están pendientes de recibir el informe técnico para poder hacer las valoraciones oportunas de cara a la recepción.

Según el Concejal de Urbanismo, una vez creada la nueva entidad, registrada e inscrita, quedara constituida la misma. En ese momento la EUC R2, se encargara de gestionar la R2, una vez sea recepcionada por el Ayuntamiento.

La JD de la EUC R2, ha mantenido contactos con esta JD, para proceder a la integración, de la misma en la EUC Prado Pinilla, según marcan sus estatutos. La respuesta que se les ha dado es la de establecer un acuerdo de colaboración en el que se recojan entre otras: nº cuotas, nº votos, duración del cuerdo, suministro de agua, responsabilidades de ambas E.U.C., etc. que debe ser refrendado por las dos Asambleas Generales, ya que no se produce la disolución de la R2, sino que se integra en la E.U.C. Prado Pinilla. Se prevé que este acuerdo de colaboración se apruebe en la próxima Asamblea General.

En el caso que una vez firmado el acuerdo de colaboración, las dos EUC decidieran la disolución de la R2, entonces la E.U.C. Prado Pinilla asumiría las actuaciones urbanísticas realizadas en la R2 y los pasos a seguir serían los siguientes:

- La E.U.C. R2 Prado Pinilla solicitaría su disolución en Asamblea General, a la E.U.C. Prado Pinilla.
- La E.U.C. Prado Pinilla aceptaría la misma en Asamblea General y solicitaría la nueva situación al Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento se pronunciaría en Pleno y daría su aceptación a la E.U.C. Prado Pinilla.
- Se firmaría un acuerdo de disolución e integración definitiva de la R2 en la E.U.C. Prado Pinilla.
- Se modificarían los Estatutos de la E.U.C. Prado Pinilla.

- Sede Correos.

El Concejal de Urbanismo informa que la Empresa Constructora ha realizado el encofrado y ha parado la obra.

- Propiedad Parcelas Ayuntamiento.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo en qué situación se encuentran. Responde D. Restituto que están adjudicadas pero no se ha firmado el contrato por que no está presentada la modificación puntual. Esta semana se presenta a la Junta de Castilla y León y a partir de su aprobación, el Ayuntamiento tiene tres meses para llegar a firmar el contrato. A partir de la firma comienzan a contar los plazos para presentar el Estudio de Detalle, proceder a su aprobación y comenzar la ejecución de las obras por parte de la promotora concesionaria.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Concejal de Urbanismo si en la modificación puntual está incluido el campo de gol. Contesta el Sr. Concejal que está incluido todo, también la depuradora.

Se informa por el Sr. Presidente que se han mantenido contactos con D. Antonio Benito, del Grupo Puerta Sepúlveda, en el mes de octubre, de cara a tratar el asunto de la depuradora, pues es el momento de dimensionar la misma y de ubicarla, así como del abastecimiento y almacenamiento del agua y otros temas de interés. Igualmente se le ha solicitado que realice un estudio previo sobre la viabilidad de instalar un sistema de Alcantarillado y Depuración para toda la Urbanización. Se prevé que este concluido antes de fin de año.

3º Punto.- Situación Demanda Recepción 1ª Fase. Convenio Urbanístico con Ayuntamiento.

El Sr. Presidente informa que el 11.11.05 se mantuvo la reunión prevista para el 26.09.05 en la que el Ayuntamiento ha presentado un borrador de convenio urbanístico, enviado previamente a la EUC con fecha 27.10.05. En dicha reunión se comenzaron a tratar los diferentes puntos que materializaran el acuerdo, sin que se produjera un avance significativo, debido a posturas dispares. Se acuerda enviar por parte del Ayuntamiento dicho borrador en fichero informático a nuestro abogado, así como entregar una copia del Proyecto de Compensación a la EUC Prado Pinilla. La EUC presentara un nuevo borrador en la próxima reunión, la cual se convocara a ser posible antes de fin de año. Se prevé que este convenio urbanístico se apruebe como máximo en la próxima Asamblea General.

4º Punto.- Situación Ampliación Captación Agua Potable. Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas.

El Sr. Presidente informa que el 03.10.05 se ha publicado en el BOE la solicitud de ampliación de concesión, habiendo finalizado el plazo de exposición pública en el Ayuntamiento, sin que se hayan presentado alegaciones. Esta pendiente por parte del Ayuntamiento el envío a la CHD del escrito en el que se comunica que se ha expuesto al público y no se han presentado alegaciones, de cara a continuar con el expediente administrativo.

El Sr. Concejel de Urbanismo dice que decidieron no presentar alegaciones debido a que habían iniciado las negociaciones del convenio de colaboración.

En cuanto al Reglamento del Suministro Domiciliario de Aguas, estamos a la espera de recibir respuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero para poderlo llevar a la Asamblea.

Se propone estudiar la posibilidad de incluir algún tipo de recargo en las cuotas del año n+1 a los propietarios que no estén al corriente de pago en el año n. Se comentará la viabilidad de dicha opción con el abogado de la entidad.

5º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

- Se informa de la carta enviada al Ayuntamiento solicitando badenes de material plástico e indicadores de limitación de velocidad, en el camino asfaltado que cruza la Urbanización
- Se ha solicitado permiso al Ayuntamiento para volver a colocar el cubrimiento que existía en la zona peatonal. Además se propone colocar algún banco.
- El Sr. Presidente dice que algunos propietarios consideran que se deben señalar los cruces de caminos, ya que con frecuencia se observa que los coches pasan a gran velocidad. Se enviará carta al Ayuntamiento solicitando señalizaciones con límite de velocidad en los puntos que se determinen. Así mismo, se enviará una carta de sensibilización a los propietarios.
- Vallado Parque Infantil. Se realizará en breve.
- Esta pendiente de solicitar presupuestos de jardineras para el cierre de la calle peatonal.
- Esta pendiente de presupuesto la instalación del emblema en las rotondas de entrada.

- En 2006 se realizará el ajardinamiento de las rotondas.
- Se informa de la carta recibida de la Mancomunidad de Hontanares solicitándonos el cumplimiento de las normas referentes a los contenedores de basura. Se contestará mediante carta certificada y se pondrá de manifiesto que estamos cumpliendo escrupulosamente con las normas establecidas y que nos extraña que se nos haga llegar este comunicado, cuando les hemos enviado varias cartas, 18.10.03, 24.01.05, 27.06.05, además de las peticiones a través del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, solicitando tanto contenedores como, en los meses de verano, mayor frecuencia en la recogida, sin haber obtenido hasta la fecha ninguna respuesta.
- El Sr. Secretario, D. Antonio Fuentes, solicita se lleve a la próxima Asamblea la posibilidad de cargar intereses a los propietarios que tengan recibos pendientes. Se comentará la viabilidad de dicha opción con el abogado de la entidad.
- El Sr. Presidente informa del encargo realizado al ingeniero de caminos D. Javier Ramos para que estudie los costos aproximados para la ejecución de algunos proyectos.
- El Responsable de Obras y Servicios, D. Agustín Mateo y el Sr. Presidente dan el VºBº a la factura sobre la instalación de 132 armarios de contadores por un importe de 55.888,8 €
- Se informa de la carta enviada por D. Vidal Velasco con fecha de salida 30.09.05, referente a manifestar su desacuerdo con la gestión de la Junta Directiva desde el año 2002, así como manifestar su oposición e impugnación al acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16.07.05. Se redactará una respuesta a dicha carta que se tratará en la próxima reunión de la JD.

Se dio por finalizada la reunión, siendo las quince horas, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fe como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

El Secretario-Administrador

Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba